



**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SAAS HR**  
**Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de**  
**Fondos**

Santiago, 11 de mayo de 2022

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.** Citación Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Por acuerdo del Directorio de la Administradora, se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión SaaS HR** (el "Fondo"), a celebrarse el día 20 de mayo de 2022, en Avenida Américo Vespucio Norte 2.700, oficina 903, Vitacura, Santiago:

**A.** Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:**

1. Actualizar el Reglamento Interno modificando las referencias a la antigua razón social de la Administradora, eliminando referencias transitorias y aclarando o corrigiendo aspectos del mismo;
2. Acordar la creación de una nueva serie de cuotas del Fondo con el correspondiente aumento de capital y modificaciones que sean convenientes para ello;
3. Ajustar las preferencias económicas, canje y quórum de asambleas que sean convenientes con motivo de la nueva composición de capital del Fondo;
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

Sin otro particular se despide atentamente,

DocuSigned by:  
  
F61CC1EFC994410

Francisco José Gutiérrez de la Cerdá  
Gerente General

**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**